

son y serán sus anhelos por ver difundido en todos y cada uno de los individuos, que componen el vecindario desta mui Noble y mui Ilustre Ciudad, y de todos los demas pueblos de su Reynado, aquel mismo amor à la Patria, de que ella se halla justa y deliciosamente poseida, y que esto fuese en aquel grado de estimacion, energia, y prelación; que lo hiciese capaz de contribuir pronta y efectivamente à la pública y privada felicidad.

A la verdad si guiada nuestra razon de las luces, que le ministra la Ley Natural consulta con ella el lugar, que debe dar à el amor à la Patria, y la obligacion, que tiene contrahida para con ella, oirá, que el Oraculo de nuestras Leyes de Partida le dicta como de derecho natural y que deben los hombres observar, *las de loar à Dios, è obedecer à sus Padres, è à sus Madres, è à su tierra, que dicen en Latin Patria.* Que esto mismo dexaron establecido los antiguos Jurisconsultos Romanos. Que los Filósofos, cuyas doctrinas recapitulò el gran-